

PROVISIONAL

E/2007/SR.43  
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL  
Original : FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
Período de sesiones sustantivo de 2007

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 43ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el miércoles 25 de julio de 2007, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. MÉMORÈS (Haití) (Vicepresidente)

SUMARIO

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

b) Desarrollo social

c) Prevención del delito y justicia social

d) Estupefacientes

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

f) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

g) Derechos humanos

h) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62700 (S) NY.07-53147 (S)

*En ausencia del Sr. Čekuolis (Lituania), el Sr. Mèrorès (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas** (*continuación*) (tema 6 del programa) (A/62/89-E/2007/76 y E/2007/CRP.4 (inglés solamente))

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones** (*continuación*) (tema 7 del programa)

**c) Cooperación internacional en la esfera de la informática** (E/2007/59)

**Cuestiones económicas y ambientales** (*continuación*) (tema 13 del programa)

**b) Ciencia y tecnología para el desarrollo** (E/2007/31)

**El Sr. Wilson** (División de Tecnología de la Información, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) dice que el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática presenta los resultados de la estrecha colaboración establecida entre el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre informática y la Secretaría, a fin de mejorar las condiciones de trabajo de las delegaciones mediante la utilización de los recursos de la Secretaría en materia de tecnologías de la información. Esta cooperación posibilitó la introducción de mejoras concretas en materia tecnológica y facilitó la tarea de los Estados Miembros y los observadores, así como la de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Organización. De esta manera, la Secretaría sigue ofreciendo puntos de acceso directo a la Internet para que las misiones puedan utilizar servicios como los mensajes electrónicos y puedan navegar la Web. Las computadoras puestas a disposición de las delegaciones se modernizan continuamente y en lo sucesivo posibilitarán el acceso inalámbrico a la Internet. Además, el Grupo de Trabajo y la Secretaría han creado un sitio Web, titulado CandiWeb, dedicado a las elecciones y las candidaturas, que facilita los procesos electorales y el acceso en condiciones de seguridad a la información sobre las elecciones y los resultados de las votaciones en distintas instancias de las Naciones Unidas. Ese sitio Web, que también ofrece a las misiones acceso a otros servicios, descritos en el

informe, se mantiene actualizado por la Secretaría y por el Grupo de Trabajo. En el informe no se mencionan dos nuevos servicios: la migración de los servidores de correo electrónico de las misiones diplomáticas y el alojamiento de sitios para las misiones. Recientemente, la Secretaría modernizó estos servicios a fin de que sean más fiables y se ajusten mejor a las normas establecidas por la Secretaría.

**El Sr. Alvarenga** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, de países candidatos (Turquía, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia), de países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia), de Islandia y de Noruega, así como de Ucrania, de la República de Moldova y de Georgia, acoge con beneplácito los resultados del décimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la cual se encarga en lo sucesivo del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

La Unión Europea ve con agrado que los participantes en este último período de sesiones hayan llegado a un consenso sobre el proyecto de resolución relativo a las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial. Este proyecto de resolución constituye una solución de transacción equilibrada. La Unión Europea también acoge con agrado el tenor del proyecto de decisión sobre el programa de trabajo multianual de la Comisión y acoge favorablemente los resultados de la reunión y debate celebrados en marzo de 2006 entre la Comisión y la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo.

**El Sr. Tribush** (Belarús) dice que la elaboración de estrategias nacionales para el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones, el intercambio de datos sobre experiencias nacionales y la concertación de alianzas internacionales, son medios eficaces para reforzar la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología. Paralelamente a los organismos especializados y a los programas de las Naciones Unidas, los países desarrollados que disponen de tecnologías de avanzada tienen un papel importante que desempeñar en el desarrollo de la sociedad de la información, pues es difícil prever que pueda reducirse la brecha digital si no se cuenta con la experiencia y el apoyo de dichos países. La República de Belarús participa activamente en la cooperación internacional al respecto, a fin de reforzar sus

capacidades científicas y tecnológicas. A escala nacional, ha establecido un parque de alta tecnología, ha iniciado un programa nacional de informática y ha emprendido varios otros proyectos de gran envergadura en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Belarús apoya las actividades de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y aprueba su programa de trabajo multianual, el cual mantiene las actividades correspondientes a su mandato inicial, integrando al mismo tiempo las cuestiones relativas al seguimiento de la Cumbre Mundial. La Comisión debería asignar prioridad a examinar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial, evaluar los efectos de la ciencia y la tecnología sobre el desarrollo y pasar revista a las políticas científicas y tecnológicas a escala nacional. A juicio de Belarús, convendría reforzar la combinación de las actividades de organizaciones internacionales que operan en la esfera de la ciencia y la tecnología.

**El Sr. Molina** (Observador de Venezuela) dice que su país desea imprimir un nuevo impulso al acceso a las tecnologías de la información y que es posible democratizar la enseñanza si se generaliza el acceso a estas tecnologías. Gracias a las políticas sociales del Gobierno, Venezuela ha logrado alfabetizar a un millón y medio de ciudadanos en dos años y ha hecho desaparecer el analfabetismo. Las tecnologías de la información y la comunicación pueden acrecentar el bienestar de las sociedades, puesto que constituyen un instrumento que posibilita la lucha contra la pobreza y favorece el desarrollo económico y social. Sin embargo, las desigualdades en el acceso a esas tecnologías también han acrecentado las disparidades entre distintos países, especialmente debido al actual sistema de patentes y al régimen de propiedad intelectual vigente.

Venezuela insiste en la necesidad de promover las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos susceptibles de contribuir a la construcción de sociedades más justas y más equitativas, basadas en el conocimiento.

**La Sra. Burke** (Barbados) dice que Barbados apoya plenamente el proyecto de resolución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, relativo a las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como el proyecto de decisión

relativo a su programa de trabajo multianual. La oradora observa con agrado el propósito de la Comisión de centrar principalmente sus actividades en la elaboración de políticas en pro del desarrollo y de una sociedad de la información inclusiva, la mejora de los mecanismos de financiación existentes y el establecimiento de alianzas múltiples, así como la innovación y la transferencia de tecnologías al respecto.

Barbados, que es un pequeño Estado insular en desarrollo, presta particular atención a reforzar las capacidades a todos los niveles, con miras al establecimiento de la sociedad de la información, la reducción del costo de acceso a las telecomunicaciones y a la Internet, así como la introducción de las tecnologías de banda ancha en todo el país. El Plan estratégico nacional para el período 2005-2015 tiene por objetivo promover la utilización de la ciencia y la tecnología en toda la sociedad. El surgimiento de una sociedad de la información que sea inclusiva también es un objetivo prioritario a escala regional. Cuando en julio de 2007 se celebró en Barbados la más reciente Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, los participantes destacaron la importancia de adoptar un enfoque coordinado del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del acceso a esas tecnologías, para favorecer la cohesión social y el desarrollo económico.

**El Sr. Kimani** (Observador de Kenya), hablando en nombre del Grupo Africano, dice que éste asigna gran importancia al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y acoge con agrado las tareas realizadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la evaluación de los adelantos hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la Cumbre Mundial. En 2005, África aprobó el Plan de acción regional africano sobre la economía de conocimientos. Cada cinco años, debe realizarse un examen de la aplicación de este Plan de acción, bajo la dirección de la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo. Además, un Comité se encargará de organizar cada dos años una conferencia regional a fin de evaluar los adelantos logrados al respecto, sobre la base de los informes nacionales, sectoriales y subregionales.

El Grupo Africano agradece a la Comisión y a la UNCTAD, que han brindado a algunos países africanos asistencia técnica, particularmente en lo concerniente a

exámenes nacionales de la política en materia de ciencia, tecnología e innovación. El Grupo Africano también acoge con agrado el proyecto de establecer centros de excelencia, iniciado en mayo de 2005, con el objeto de agrupar los recursos nacionales y realizar investigaciones conjuntas en esferas importantes para los países en desarrollo. Por último, también acoge con agrado el proyecto “Conectar a África”, como prolongación concreta de las políticas de TIC, especialmente en la formación de técnicos e ingenieros.

**El Sr. Jordán** (Observador de la Argentina) recuerda el importante papel desempeñado por el Grupo Consultivo sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyo mandato finalizó en 2005, que se encargaba de crear consenso sobre la utilización de las TIC para el desarrollo. Los encargados de proseguir la tarea de ese Grupo deberán tratar de celebrar amplias consultas regionales, a fin de adoptar una visión estratégica que sea a la vez global y equilibrada, y asignar prioridad al enfoque de alianzas múltiples.

La Argentina se asocia plenamente a las tareas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y también participa en las tareas de los organismos y programas especializados de las Naciones Unidas, en el marco de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

A nivel regional, la Argentina participa activamente en el programa eLAC2007 y en la creación de la Red Latinoamericana para la ciencia, la educación y la innovación. En septiembre de 2007, la Argentina acogerá la reunión preparatoria de la segunda Cumbre del programa eLAC2007, la cual se celebrará en San Salvador.

**La Sra. LIU Guiming** (China) observa con satisfacción las actividades realizadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en cuanto a promover tecnologías. A juicio de China, además de ocuparse de las TIC, la Comisión debería prestar atención a tecnologías en otros sectores (en especial, agricultura y biología), que son igualmente necesarias para el desarrollo.

**El Sr. Alubade** (Observador de Kenya) observa con agrado que el Consejo haya reforzado el papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo encargándola de coordinar en todo el sistema, el seguimiento de las Cumbres Mundiales de Túnez y de Ginebra sobre la sociedad de la información. A juicio

de Kenya, las decisiones aprobadas por la Comisión en su 10º período de sesiones contribuirán al surgimiento de una sociedad de la información que sea inclusiva y esté centrada en el ser humano. Hoy es indispensable disponer de sistemas de comunicación y de información modernos, eficaces y fiables, a fin de garantizar un desarrollo rápido y sostenible de la economía.

En los últimos años, el Gobierno keniano movilizó cuantiosos recursos para desarrollar el sector de las TIC, el cual no obstante, sigue siendo embrionario debido a la carencia de recursos suficientes. Por consiguiente, sería conveniente recibir un apoyo financiero por parte de los asociados de Kenya para el desarrollo y de la comunidad internacional en su conjunto. Actualmente, el sector de las TIC en Kenya está completamente liberalizado y los poderes públicos alientan las inversiones en esta esfera. Es objetivo del Gobierno que las TIC sean un componente clave del desarrollo de la economía nacional, al reducir los costos de la comunicación para que el acceso a estas tecnologías sea abordable y haya una cobertura en todas las regiones. El Gobierno favorece la competición a fin de ofrecer mejores servicios a los consumidores y propiciar un acceso universal a la información. Para que la población, que reside mayormente en zonas rurales, tenga acceso a las TIC, el Gobierno da importancia al desarrollo de la infraestructura, en especial los cables ópticos submarinos, a la descentralización de los sistemas de gestión, a la instalación de teléfonos públicos comunitarios y al establecimiento de un fondo para el acceso universal a esos teléfonos, así como a dotar a las aldeas de acceso a los medios electrónicos.

**La Sra. Breines** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO) dice que, en materia de tecnologías de la información y la comunicación, la UNESCO presta particular atención a la formación de especialistas de países en desarrollo en diferentes esferas: mantenimiento, formulación de programas electrónicos gratuitos con código de fuente libre, planificación y aplicación de estas tecnologías, desarrollo de redes inalámbricas y por satélite, y aplicaciones para la enseñanza a distancia. En 2001, la UNESCO inauguró un portal de programas electrónicos gratuitos con código de fuente libre que posibilita el acceso a múltiples datos y documentos de referencia mediante dichos programas electrónicos. La UNESCO apoya el

desarrollo de algunas aplicaciones, entre ellas “Greenstone”, conjunto de programas electrónicos multilingües para la creación de bibliotecas digitales y el acceso a sus colecciones. En paralelo, la UNESCO participa en las actividades de la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Desarrollo, cuyo enfoque de alianzas múltiples es indispensable para el surgimiento de una sociedad de la información basada en el saber y con dimensiones humanas.

**Los Sres. Bonn y Wahi** (Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga espirulina para luchar contra la desnutrición), recuerdan que el mandato de su organización dimana de numerosas convenciones y numerosos tratados internacionales y explican que la espirulina es una microalga con alto valor nutritivo que, por esa razón, podría ser utilizada en especial para luchar contra la malnutrición en caso de hambruna, sequía y emergencias alimentarias en general. El contenido proteínico y la escasa cantidad de agua que exige su producción convierten a la espirulina en un medio de asegurar la estabilidad alimentaria en los países en desarrollo, y ésa es la razón del interés manifestado por la FAO, la cual ha iniciado un proyecto de producción de esta microalga en el Chad, donde el Banco Africano de Desarrollo financia otro proyecto similar.

Además de sus aspectos nutricionales, la espirulina es interesante desde el punto de vista del medio ambiente, puesto que absorbe anhídrido carbónico. Numerosos países, tanto de Asia como de África y de las Américas, ya utilizan la espirulina. Según estudios internacionales, la espirulina contribuiría a reducir los riesgos de transmisión del VIH de la madre al niño gracias a su elevado tenor de provitamina A (beta-caroteno). En China, al igual que en Belarús, se ha tomado conciencia de que la espirulina da buenos resultados para el tratamiento de las personas que reciben radiaciones. Sus numerosas virtudes y su importancia en cuanto a la seguridad alimentaria y al desarrollo podrían convertir a la espirulina en un tema de interés para el Consejo Económico y Social.

**La Sra. Bloem** (Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social – CONGO) constata con satisfacción que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo asocia cada vez más a su labor a las organizaciones no

gubernamentales (ONG). La oradora propone que se acuerde a las ONG el uso de la palabra durante un cierto tiempo para que intervengan en relación con los diferentes temas del programa en los períodos de sesiones ordinarias de la Comisión y también propone establecer un grupo consultivo con múltiples copartícipes que asesoraría, por vía electrónica, a la Mesa y a la Secretaría de la Comisión.

Es preciso mejorar el sistema de presentación a la Comisión de informes sobre seguimiento de lo acordado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, partiendo de las grandes orientaciones definidas en el Plan de Acción de Ginebra y organizando las evaluaciones en torno a determinados temas.

La oradora hace suyas las preocupaciones expresadas por el Foro de la sociedad civil sobre la gobernanza de la Internet y deplora que hasta el momento los grupos de la sociedad civil no hayan participado en las consultas sobre el refuerzo de la cooperación al respecto, contrariamente a los compromisos asumidos en el Programa de Túnez para la sociedad de la información.

La Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Desarrollo es un importante e innovador instrumento, apto para contribuir al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Una de sus prioridades debería ser propiciar una mayor participación de los agentes locales, que conocen bien la situación y las necesidades sobre el terreno en materia de TIC.

**El Sr. Cambitsis** (Grecia) recuerda que la primera reunión del Foro Mundial sobre la gestión de Internet se celebró en Atenas (Grecia) en noviembre de 2006 y que en ella se definieron los temas y las esferas prioritarias que deben ser estudiadas en la segunda reunión, cuya celebración se prevé en el Brasil, teniendo en cuenta el Programa de Túnez para la sociedad de la información. Esa reunión fue un éxito, principalmente debido al diálogo entablado al respecto entre los copartícipes.

**La Sra. Baiardi** (Paraguay) dice que, dado que la educación es la base del desarrollo sostenible, las tecnologías y de los demás medios de información son de gran utilidad; no obstante, el acceso a esas tecnologías, cuando es posible, es difícil y muy oneroso, en particular en las zonas rurales de los países

en desarrollo. Dada la importancia de la información, es indispensable realizar transferencias de tecnologías y de conocimientos entre distintos países, muy particularmente desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

**Proyecto de resolución titulado “Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, que figura en el documento E/2007/31**

*Queda aprobado el proyecto de resolución.*

**Proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la labor realizada en su décimo período de sesiones, y programa provisional y documentación para el 11° período de sesiones”, que figura en el documento E/2007/31.**

*Queda aprobado el proyecto de decisión*

**El Presidente** dice que el Consejo ha terminado el examen del tema 13 b) de su programa.

*Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.35 horas.*

**Cuestiones sociales y de derechos humanos**  
(continuación) (tema 14 del programa)  
A/62/89-E/2007/76)

- b) Desarrollo social** (E/2007/26)
- c) Prevención del delito y justicia penal**  
(E/2007/30)
- d) Estupefacientes** (A/62/90-E/2007/72, E/2007/28 y Corr.1, y E/INCB/2006/1)
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados** (E/2006/92, E/2007/11, E/2007/85 y E/2007/86)
- f) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**
- g) Derechos humanos** (E/2007/82)
- h) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas** (E/2007/43)
- i) Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas** (E/2007/60)

**El Presidente** dice que el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(E/2007/82) todavía no está disponible en todos los idiomas y propone que se aplaze su examen hasta una sesión posterior.

*Así queda acordado.*

**La Sra. Cheng Hopkins** (Alta Comisionada Auxiliar (Operaciones), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que la Oficina del Alto Comisionado sigue apoyando la reforma de los mecanismos de asistencia humanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, y, al mismo tiempo, trata de reforzar las capacidades de intervención en todo el mundo. En el marco de la iniciativa de “funcionamiento unificado”, cuando los gobiernos de los países de destino están de acuerdo, la Oficina del Alto Comisionado puede actuar más eficazmente a cuatro niveles: vinculando los programas de regreso y reintegración en sus países de refugiados y personas desplazadas con otras iniciativas de desarrollo; ayudando a los gobiernos a establecer regímenes de asilo para los refugiados; facilitando la integración de las poblaciones refugiadas desde hace mucho tiempo; y ampliando los servicios sociales y de salud nacionales, así como los tratamientos con medicamentos antirretrovirus, para dar acceso a los refugiados. Por otra parte, es preciso evaluar los programas realizados en los países piloto a fin de extraer enseñanzas antes de realizar esos programas en otros países.

La Oficina del Alto Comisionado prosigue también su acción aplicando enfoques intersectoriales, especialmente mediante ensayos piloto con algunos grupos sectoriales a nivel mundial y sobre el terreno. La experiencia demuestra que este enfoque da buenos resultados en situaciones de emergencia repentinas o cuando no queda en claro la distribución de tareas entre distintas organizaciones. Con respecto a la reintegración de las poblaciones refugiadas y desplazadas, preciso es comprobar que la falta de continuidad entre la etapa de socorro y la de desarrollo no posibilita actualmente que se responda a todas las necesidades de las personas repatriadas. La Oficina del Alto Comisionado se propone reforzar sus capacidades de planificación estratégica, aprovechando las competencias de los principales participantes en el desarrollo, y entablar nuevas alianzas para favorecer el regreso permanente de los refugiados y las personas desplazadas, así como su reintegración. La Oficina del Alto Comisionado sigue colaborando con numerosas organizaciones internacionales, entre ellas el Fondo de

las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), en especial las locales, sin las cuales quedaría gravemente menoscabada la capacidad de la Oficina para brindar ayuda a las personas desplazadas. La Oficina del Alto Comisionado también cuenta entre sus aliados operacionales a ONG de gran magnitud, entre ellas los Consejos danés y noruego para los refugiados, CARE International, OXFAM y el Comité Internacional de Rescate. Esta colaboración se refleja en especial en el hecho de que en 2006 la Oficina asignó un 20% de sus recursos a actividades realizadas en virtud de acuerdos de alianza con varias ONG.

Cabe señalar también que sin la cooperación de los gobiernos, que deben garantizar el acceso del personal de socorro humanitario a las poblaciones beneficiarias, la Oficina del Alto Comisionado no podría cumplir su misión.

**La Sra. Ize-Charrin** (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) presenta el informe sobre el concepto de “realización gradual” de los derechos económicos, sociales y culturales en relación con la legislación internacional relativa a los derechos humanos (E/2007/82) y dice que este informe completa otro anterior sobre la protección jurídica de los derechos económicos, sociales y culturales y forma parte del plan de acción de la Oficina del Alto Comisionado para lograr una mayor comprensión de esos derechos.

Con frecuencia se interpreta que ese concepto significa que los derechos económicos, sociales y culturales, por definición, no son inmediatamente aplicables, o son simples aspiraciones, formuladas con mucha vaguedad y que, en consecuencia, no imponen a los Estados obligaciones inequívocas. En el informe, respecto del cual no es necesario que el Consejo Económico y Social adopte una decisión, se ha tratado de definir el concepto, de examinar sus consecuencias prácticas y de reflexionar sobre los mecanismos de seguimiento independientes que deben establecerse para velar por que los Estados respeten los derechos económicos, sociales y culturales.

**El Sr. De Mistura** (Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas) presenta el informe sobre las actividades de la Escuela que figura en el documento E/2007/60 y recuerda que, a partir de

2002, la Escuela Superior del Personal del sistema de las Naciones Unidas es una institución independiente en el sistema de las Naciones Unidas. La Escuela, ideada como institución de transmisión y gestión del saber, debe desempeñar, en especial con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, un papel estratégico complementario de los programas de capacitación impartidos en los diferentes organismos integrantes del Sistema.

Desde el punto de vista práctico, la existencia de la Escuela posibilita economías de escala en los programas de capacitación impartidos en el sistema. Además, propicia una mayor coherencia de la acción realizada por las Naciones Unidas en materia de desarrollo, paz y seguridad, habida cuenta de los profundos conocimientos que poseen los instructores empleados por la Escuela sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de coordinadores residentes. En los niveles superiores, esta coherencia queda reforzada por el programa de formación de funcionarios de la categoría D-1 y categorías superiores, organizado por la Escuela en coordinación con la Universidad Erasmus de Rotterdam, y por los retiros organizados conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

Solamente un 5% del presupuesto de la Escuela tiene financiación segura; con respecto al resto, la Escuela depende de sus actividades que producen ingresos y de las contribuciones aportadas por diversos donantes, entre ellos el país anfitrión. Esa incertidumbre constituye una rémora para la Escuela, pese a que ésta encarna una creatividad y una posibilidad de aprendizaje sumamente útiles para plasmar los ideales de las Naciones Unidas.

**El Sr. Emafo** (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes-JIFE) presenta el informe anual de la JIFE (E/INCB/2006/1) y explica que el mercado no reglamentado de medicamentos dispensados por conducto de Internet, en el que se hace caso omiso de las leyes nacionales e internacionales, pone al alcance del público productos carentes de toda garantía de calidad y de eficacia. Hay entidades poco escrupulosas que proporcionan por ese conducto benzodiazepinas y opiáceos, productos muy buscados por los toxicómanos. En su informe anual, la Junta formula recomendaciones a los gobiernos, las

organizaciones internacionales y otras partes interesadas, a fin de combatir ese fenómeno.

La Junta sigue observando la situación en el Afganistán en lo que respecta al cultivo de adormidera. La legalización de ese cultivo, que algunos han sugerido, sería perjudicial, teniendo en cuenta que en 2007 la oferta lícita de opiáceos será superior a las necesidades mundiales con fines médicos y científicos y que las existencias actuales de materias primas opiáceas bastarán para satisfacer las necesidades durante casi dos años. Por otra parte, la JIFE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) estudian las razones por las cuales en muchos países sigue habiendo un bajo consumo lícito de opiáceos.

Cabe señalar que el propio Gobierno afgano rechaza la idea de legalizar el cultivo de la adormidera y aprueba el proyecto de resolución relativo a las medidas y programas de lucha contra los estupefacientes. A la espera de una mejora tangible de la situación, la cual sigue comprometiendo gravemente los objetivos de la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, la JIFE seguirá invocando el artículo 14 de dicha Convención en lo que respecta al Afganistán. Por su parte, la comunidad internacional debe ayudar al Gobierno afgano en sus esfuerzos.

La JIFE también se interesa en el consumo lícito de opiáceos como medicamentos analgésicos y, conjuntamente con la OMS, ha preparado un documento marco para el acceso a los medicamentos controlados, que será puesto en práctica por ambos organismos.

Las misiones enviadas por la JIFE a diferentes países a fin de examinar la situación nacional en materia de control de las drogas contribuyen en gran medida al diálogo entre la Junta y esos países, así como a la recopilación directa de información. No obstante, dichas misiones no podrán continuar a menos que los recursos de la Junta, que se imputan al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sean suficientes para responder a las necesidades resultantes de la aplicación de las convenciones relativas al control de los estupefacientes. La Junta, preocupada porque no se menoscabe su imparcialidad, no acepta contribuciones extrapresupuestarias y solicita el apoyo del Consejo Económico Social y de la Asamblea General a fin de que aumenten las partidas crediticias que le son

asignadas, a fin de posibilitar que dé cabal cumplimiento a sus funciones.

**La Sra. Copa Romero** (Bolivia) juzga que es insultante y discriminatorio que en el informe de 2006 de la JIFE se singularice a Bolivia pese a que, de acuerdo con las poblaciones afectadas y sin infringir los derechos humanos, como fue costumbre hasta hace poco, Bolivia ha destruido más de 5.000 hectáreas de plantaciones de coca.

Cabe recordar que la veneración de la hoja de coca como planta cosmogónica y sagrada es parte de los derechos culturales de las poblaciones indígenas. Además, la hoja de coca es parte de la herbología médica practicada por la cultura kallawayá, reconocida en 2003 por la UNESCO como obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Cuando visitó Bolivia, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación reconoció el derecho de las poblaciones indígenas a consumir coca. Además, de un estudio realizado en la Universidad de Harvard en 1975 se desprende que la hoja de coca contendría varios elementos útiles, que raramente se encuentran unidos en una misma planta.

Bolivia reitera su voluntad de luchar contra el tráfico de drogas y dentro de poco recibirá una misión de la JIFE para entablar un diálogo constructivo acerca de los mejores medios de combatir ese flagelo.

**El Sr. Loayza** (Bolivia), refiriéndose al tema del programa relativo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, evoca el proceso de transformación democrática y cultural del Estado boliviano posterior a las elecciones presidenciales de enero de 2006. Bolivia, que se considera en lo sucesivo un Estado a la vez multinacional y unitario, tiene interés en eliminar la discriminación y la exclusión de que fueron víctimas las poblaciones y comunidades indígenas y crear una sociedad nueva basada en la equidad, el multiculturalismo y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En este espíritu, el Gobierno boliviano ha emprendido una reforma agraria de gran envergadura que integra el principio de la igualdad entre los géneros. Asimismo, se adoptaron otras medidas, en particular para los indígenas residentes en zonas remotas del Amazonas y del Gran Chaco. Se está elaborando un proyecto de ley sobre la protección de las poblaciones indígenas en situación de extrema vulnerabilidad, el cual será incorporado en la nueva



Constitución que está redactando la Asamblea Constitucional. Por último, el Gobierno consulta a las poblaciones y comunidades indígenas con respecto a las políticas y decisiones de los poderes públicos y los proyectos de ley, en el marco de un nuevo órgano, el Consejo Nacional para el Cambio (CONALCAM). Bolivia apoya los proyectos de decisión que figuran en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, relativo a la labor de su sexto período de sesiones.

**La Sra. Kolontai** (Belarús) estima que las cuestiones sociales constituyen una de las esferas principales de actividad de las Naciones Unidas; por consiguiente, es indispensable que la comunidad internacional adopte medidas más eficaces al respecto. Desde hace más de 10 años, Belarús aplica una política centrada en cuestiones sociales y encaminada a mejorar el bienestar de los ciudadanos, respondiendo a las necesidades sociales de todos los estratos de la población. Para garantizar la igualdad social, se han adoptado medidas, en especial en materia de empleo y educación, gracias a las cuales la tasa de desempleo ha disminuido hasta 1% de la población activa y la tasa de alfabetización de la población adulta ha llegado a 99.7%. La oradora reitera que su país está decidido a cooperar en el refuerzo del papel de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social y apoya las conclusiones y recomendaciones que figuran en los documentos E/2007/26 y A/62/61-E/2007/7.

La representante de Belarús aprueba el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50° período de sesiones y el de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 16° período de sesiones. Su país participa eficazmente en medidas internacionales encaminadas a luchar contra el tráfico y el uso de estupefacientes. El Gobierno de Belarús, que ha establecido un programa nacional de lucha contra las toxicomanías 2006-2010, exhorta a los miembros del Consejo a apoyar activamente la lucha contra el tráfico de drogas sintéticas provenientes de países de Europa occidental, que transitan por su territorio con destino a los países de la Comunidad de Estados Independientes. Belarús ha celebrado acuerdos con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes a fin de mejorar su base normativa y jurídica en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes, prevención y tratamiento de las toxicomanías y blanqueo de capitales provenientes de ese tráfico. Belarús ratificó las trece convenciones de las Naciones

Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo, así como los principales tratados de lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y el tráfico de estupefacientes. Asimismo, Belarús ha aportado 20 millones de dólares al nuevo mecanismo internacional de coordinación establecido para la lucha contra la trata de personas.

Belarús señala con agrado su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en cuyo marco se realizan proyectos encaminados a reforzar el sistema de asimilación e integración de los refugiados, así como diversas actividades cuyo objetivo es mejorar la legislación relativa a la migración y los refugiados, elevar el nivel de calificación de los funcionarios y garantizar la protección jurídica y social de los refugiados. Además, Belarús tiene la intención de contribuir al Programa euroasiático sobre los desplazamientos forzados y las migraciones, organizando una reunión de expertos en Minsk.

Belarús apoya la labor del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sería conveniente que el estatuto jurídico de este Comité —creado en virtud de una resolución del Consejo Económico y Social— armonizara con el de otros órganos dimanados de convenciones, sobre la base de disposiciones de instrumentos internacionales pertinentes. Esta armonización tendría por efecto reforzar el papel del Comité y, por lo tanto, consolidar los derechos que es su cometido defender. Belarús participa activamente en la elaboración de un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y apoya la labor del Consejo relacionada con la vigencia de esos derechos.

**La Sra. Phumas** (Tailandia) observa con agrado que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados asigna particular importancia a la colaboración y las alianzas con los organismos competentes, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas. Las catástrofes, que son cada vez más numerosas, requieren una acción internacional concertada a fin de mitigar el sufrimiento de las poblaciones afectadas. Además, la multiplicación de los agentes de asistencia humanitaria exige una coordinación más estrecha para mejorar la coherencia de las intervenciones. Por esta razón, es imprescindible reforzar las alianzas y la colaboración, a todos los niveles. La oradora también aboga por un deslinde más claro de las tareas entre los diferentes grupos

sectoriales, a fin de aumentar la transparencia y aprovechar óptimamente las competencias de cada organización.

El aumento del número de personas desplazadas en sus propios países —fenómeno que se observa en todo el mundo— exige una mejor coordinación de la acción en favor de esas personas entre los Estados, el ACNUR y los organismos copartícipes. Es preciso exhortar más decididamente a los gobiernos afectados a que retomen por su cuenta esas iniciativas, reforzando las capacidades a los niveles local y nacional. El ACNUR debería realizar una evaluación más detallada de sus intervenciones, en el marco de las operaciones en pro de las personas desplazadas, a fin de definir las buenas prácticas al respecto.

**El Sr. Esteves** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, países candidatos (Turquía, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia), países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia) e Islandia y Noruega, así como en nombre de Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia, acoge con agrado la mayor cooperación del ACNUR con otros agentes de asistencia humanitaria, en particular los que actúan sobre el terreno, lo cual ha posibilitado una respuesta más directa en la asistencia a los refugiados y a las personas desplazadas en sus propios países. Dado que un componente central de los procesos de reforma de la asistencia humanitaria son las alianzas a todos los niveles, la Unión Europea alienta al ACNUR a que refuerce su colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los gobiernos, las autoridades locales y las ONG.

Los problemas dimanados de los desplazamientos internos de población no pueden ser resueltos por una única organización. En consecuencia, los organismos responsables de grupos sectoriales, entre ellas el ACNUR, deberían adoptar un enfoque inclusivo encaminado a la distribución de responsabilidades entre los principales aliados, tanto organismos del sistema de las Naciones Unidas como ajenos a éste. La Unión Europea aspira a una mayor coherencia en materia de políticas y una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y los demás órganos y organizaciones multilaterales, en particular los que se ocupan de desarrollo, asistencia humanitaria, medio ambiente, igualdad entre los géneros y derechos humanos. La Unión Europea estima que es imprescindible una

articulación entre las cuestiones humanitarias y la recuperación; por esta razón, pide que se definan mejor al respecto los papeles respectivos del ACNUR y de los diferentes organismos de asistencia al desarrollo, a fin de evitar las superposiciones.

Con respecto a las migraciones internacionales y la protección de los refugiados, la Unión Europea estima que adoptar un enfoque mundial es la única manera de abordar las corrientes migratorias mixtas. Al respecto, acoge con agrado las primeras medidas adoptadas por el ACNUR en el marco del Plan de Acción de 10 puntos, así como la atención que, en cooperación con otros organismos, presta a la cuestión de las corrientes migratorias marítimas.

Por último, la Unión Europea apoya las solicitudes presentadas por Benin, Luxemburgo, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República de Montenegro para que se los admita como miembros del Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR.

**El Sr. Goltyaev** (Federación de Rusia) acoge con satisfacción el informe relativo al 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y observa con agrado el papel desempeñado por dicha Comisión en la aplicación de las decisiones aprobadas durante la Cumbre Mundial de 2005, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, y el vigésimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La elaboración de políticas sociales eficaces constituye un eslabón importante de las reformas económicas emprendidas por su Gobierno, el cual expresa públicamente su voluntad de reforzar la función social de la familia. Con esos fines, el año 2008 fue declarado Año de la Familia en Rusia; y se aumentarán sustancialmente las partidas del presupuesto federal dedicadas a la maternidad, la infancia y las familias jóvenes.

Por otra parte, el orador aboga por que se refuerce el papel de las Naciones Unidas en la elaboración de una estrategia unificada de lucha contra la delincuencia, a fin de hacer frente a los nuevos desafíos y las nuevas amenazas al respecto, lucha que reviste un carácter prioritario para su país. Tras la entrada en vigor en Rusia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos primeros protocolos, se han introducido importantes modificaciones en la legislación nacional. Su país aprueba el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

sobre su 16° período de sesiones y también se adhiere al principio consagrado en la Convención contra la Corrupción, según el cual los bienes adquiridos de manera ilegal y confiscados, provenientes de actos de corrupción, deben ser remitidos al país de origen. Por otra parte, la lucha contra la corrupción es otra de las prioridades fijadas por Rusia. En 2006, su país ratificó dicha Convención, así como la Convención penal sobre la corrupción, aprobada por el Consejo de Europa, a raíz de lo cual se propone perfeccionar su legislación al respecto, en especial en materia de blanqueo de capitales provenientes de la corrupción. En marzo de 2007, se ha creado un Grupo interministerial de trabajo encargado de formular la creación de un órgano especial que se encargue de coordinar la lucha contra la corrupción.

El Sr. Goltlyaev menciona las resoluciones aprobadas por la Comisión de Estupefacientes durante su 50° período de sesiones, para combatir el tráfico de drogas provenientes del Afganistán, así como las recomendaciones formuladas por la Asamblea General durante su vigésimo período extraordinario de sesiones. La mejor manera en que la comunidad internacional podría aplicar tangiblemente esas medidas sería asestando un golpe mortal a la industria de los estupefacientes en el Afganistán.

Con respecto a los derechos humanos, el representante de Rusia recuerda que la promoción y protección de estos derechos es uno de los ejes principales de las actividades de las Naciones Unidas. Al respecto, a fin de evitar superposiciones entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos, es conveniente deslindar más claramente las respectivas responsabilidades de esos dos organismos.

**El Sr. Faria** (Angola) dice que, al realizarse en la sesión precedente la votación sobre el proyecto de resolución que figura en la sección B del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, su delegación tuvo la intención de votar a favor de ese texto.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*